



Cofinanciado por
la Unión Europea

socioux+

Iniciativa de la UE para la protección
social, el trabajo y el empleo

Términos de referencia para actividades y misiones

SOCIEUX+ 2025
2024-30 República Dominicana/
Gabinete de Protección Social



Para distribución externa

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información general	4
1.1. Panorama del país	4
1.2. Situación del sector	4
1.3. Papel de la institución socia en el sector	5
2. Descripción de la acción	6
2.1. Objetivo general	6
2.2. Objetivo(s) específico(s)	6
2.3. Resultados esperados	6
2.4. Entregables finales	6
3. Metodología	7
3.1. Metodología general (de la acción)	7
3.2. Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)	7
3.3. Inclusión de cuestiones transversales	8
4. Descripción de la o las actividades	8
4.1. Tareas programadas	8
4.2. Entregables esperados	10
4.2.1. Entregables previos a la misión	10
4.2.2. Entregables finales	10
4.2.3. Resultados esperados del experto/a regional o no comunitario (si procede)	11
5. Informes y presentación de entregables	12
5.1. Formatos	12
5.2. Presentación y aprobación	12
5.2.1. Entregables previos a la misión	12
5.2.2. Entregables finales	13
6. Experiencia necesaria	13
6.1. Perfil profesional especializado/a	13
6.2. Carga de trabajo	19
7. Candidaturas	19
7.1. Convocatoria de expertos/as	19
7.2. Selección de expertos/as	20
7.3. Contratación de especialistas del sector público	21
7.4. Compensaciones financiera	21
7.5. Gastos de desplazamiento	22
8. Comunicación y visibilidad	22
9. Código de conducta	22
Sobre SOCIEUX+	23

Términos de referencia para actividades presenciales y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX+ 2024-30 REPUBLICA DOMINICANA

Título de la acción: Fortaleciendo las capacidades institucionales técnicas para el seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos sociales, así como para las intervenciones en el marco de la protección social adaptativa

Institución socia: Gabinete de política social (GPS)

Número(s) y título(s) de la(s) actividad(es):

- Actividad N.º 1: Investigación participativa para la actualización de las herramientas disponibles en la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS), para el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas, proyectos e intervenciones de políticas sociales, con enfoque adaptativo y de género
- Actividad N.º 2: Elaboración participativa para el diseño de los protocolos suficientes y adecuados para optimizar el uso de los productos resultantes de la actividad anterior (A1)

Fechas TENTATIVAS de implementación:

- Actividad 1: Día de inicio: 16 de junio - Día de finalización: 8 de agosto

Preparación: 16 de junio – 4 julio

Implementación: 7 julio – 18 julio

Entregables: 21 julio – 8 agosto

Actividad 2: Día de inicio - 18 de agosto - Día de finalización, 10 octubre

Preparación: 18 de agosto – 5 septiembre

Implementación: 8 septiembre – 19 septiembre

Entregables: 22 septiembre – 10 octubre

Perfil de los expertos/as por actividad:

- Actividad 1: Experto/a 1 (principal):

Protección social/ Seguridad Social: Prestaciones familiares (incluidas las prestaciones por hijos/becas familiares/transferencias monetarias)

Derechos humanos: Igualdad de género

- Actividad 1: Experto/a 2:

Servicios sociales: Acceso a otros servicios sociales básicos

Derechos Humanos: discriminación

Investigación: Análisis de datos

- Actividad 2: Experto/a 1 (principal):

Protección social/ Seguridad Social: Prestaciones familiares (incluidas las prestaciones por hijos/becas familiares/transferencias monetarias)

Derechos humanos: Igualdad de género

- Actividad 2: Experto/a 2:

Servicios sociales: Acceso a otros servicios sociales básicos

Derechos Humanos: discriminación

Carga de trabajo:

Actividad 1 - Experto/a 1: 18 días

Experto/a 2: 16 días

Actividad 2 - Experto/a 1: 18 días

Experto/a 2: 16 días

Referencia de la convocatoria de expertos/as:

24-30/DOM/1-2/1

24-30/DOM/1/2

24-30/DOM/2/2

Versión - #: 1 Borrador

Definitiva

Fecha: 16.04.2025



Cofinanciado por
la Unión Europea

Información general

1.1. Panorama del país

Describir brevemente:

En 2022, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ajustado por desigualdad en República Dominicana, mostró una pérdida del 21.2%, similar al promedio de 21.9% entre 2016 y 2022. La mayor pérdida fue en Educación (27.6%), seguida de Ingreso (19.4%) y Salud (16.0%). Las brechas regionales son marcadas, especialmente en zonas como Enriquillo y El Valle, donde la desigualdad supera el promedio nacional. Aunque el Índice de Gini indica una leve mejora en la distribución del ingreso, el impacto de la desigualdad en el IDH se mantiene constante

Entre 2010 y 2022, la desigualdad de género en el país se redujo un 4.7%, aunque persiste una pérdida del 41.8% del potencial de desarrollo humano por esta causa

En el Índice de Coherencia con el desarrollo humano y sostenible (INDICO) obtiene el mejor resultado en Presiones planetarias (mide los impactos y presiones ecológicas que el país evaluado ejerce sobre el planeta) y en Transición Democrática, destacando la alta puntuación obtenida en compromiso político con los DDHH y la justicia, así como en marco legal y normativo; mientras que el resto de los aspectos valorados no superan la puntuación de 60

1.2. Situación del sector

Para lograr una protección social más efectiva y sostenible en la República Dominicana, es imprescindible avanzar en el fortalecimiento institucional del sector. Esto implica consolidar las estructuras organizativas encargadas de diseñar, ejecutar y supervisar los programas sociales. El desarrollo de capacidades técnicas y humanas, junto con la asignación adecuada de recursos financieros, resulta clave para garantizar que las políticas públicas lleguen de manera eficaz a las poblaciones más vulnerables.

Asimismo, uno de los principales desafíos del sistema es la falta de articulación entre entidades y programas. Mejorar la coordinación sectorial permitirá construir una planificación estratégica unificada, basada en objetivos comunes y una visión coherente. Esta integración favorecerá un uso más eficiente de los recursos disponibles, evitando duplicidades y fortaleciendo la complementariedad entre iniciativas sociales.

Otro aspecto central es la necesidad de agilizar la articulación del sector de protección social con el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (SNPMR). La experiencia de la pandemia del COVID-19 evidenció la importancia de una respuesta rápida y coordinada frente a emergencias. En este sentido, el fortalecimiento de los vínculos entre ambos sistemas permitirá una mejor preparación y reacción ante situaciones de crisis, garantizando la protección de las personas más expuestas.

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



Cofinanciado por
la Unión Europea

Además, se hace indispensable promover una cultura institucional de monitoreo y evaluación dentro del sector. Esto implica implementar sistemas que permitan dar seguimiento continuo al desempeño de los programas sociales, así como medir su impacto real en la población. Capacitar al personal en estas herramientas técnicas será clave para mejorar la calidad de las intervenciones y facilitar la toma de decisiones informadas.

Fomentar esta cultura contribuirá a la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de los programas sociales, asegurando que las políticas públicas se ajusten a las necesidades cambiantes de la sociedad dominicana. El monitoreo y la evaluación no solo permitirán identificar qué funciona y qué debe mejorarse, sino que también ayudarán a consolidar la confianza ciudadana en el sistema de protección social.

En resumen, fortalecer las instituciones, mejorar la coordinación intersectorial, integrar acciones con el sistema de respuesta ante emergencias y promover el seguimiento riguroso de los programas, con enfoque de gestión del conocimiento y de equidad de género, son pasos esenciales para construir un sistema de protección social más resiliente, eficaz y centrado en las personas. Todo ello alineado, entre otros, con el el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género III2020-2030 (PLANEGIII), así como con la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

1.3. Papel de la institución socia en el sector

Gabinete de Política Social actúa como un ente articulador clave en la política social dominicana, garantizando una gestión coordinada, eficiente y basada en evidencia de los programas sociales destinados a combatir el empobrecimiento y a promover el desarrollo.

El Gabinete de Política Social (GPS) de la República Dominicana fue creado mediante los decretos 28-01, 1082-04 y 1251-04, con el propósito de articular la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas del Sistema de Protección Social. Esta estructura tiene como objetivo principal combatir la pobreza y promover el desarrollo humano y económico de la población en situación vulnerable, centrándose en tres ejes fundamentales: programas de transferencias condicionadas, programas de desarrollo humano y social, y programas de inclusión económica.

El GPS se apoya en tres instituciones clave que conforman el Trípode de la Red de Protección Social: el Programa Súperate, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). Estas instituciones trabajan de forma integrada para asegurar una intervención eficiente y coordinada en la lucha contra la pobreza.

La Dirección Técnica del GPS es responsable de coordinar las acciones y políticas sociales mediante un equipo técnico profesional que brinda asesoría especializada. Esta dirección también vela por garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos y sociales, impulsando así el desarrollo sostenible de los sectores más vulnerables de la sociedad dominicana. Además, el Gabinete cuenta con una Dirección Administrativa, un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil y diversas entidades públicas asociadas.

En el marco funcional del GPS, el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas desempeña un rol crucial. Su misión es asegurar que las políticas públicas sean efectivas y se adapten oportunamente, basándose en evidencia concreta. Para ello, este departamento lleva a cabo un

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



Cofinanciado por
la Unión Europea

monitoreo y evaluación sistemáticos de los programas sociales, estableciendo mecanismos permanentes que permitan medir su impacto y eficacia.

2. Descripción de la acción

2.1. Objetivo general

Las capacidades institucionales de las instituciones de empleo, trabajo y protección social se fortalecen y consolidan

2.2. Objetivo(s) específico(s)

OE1.- Fortalecer las capacidades técnicas, los procesos y los instrumentos de monitoreo y evaluación por parte de la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS), de las políticas, programas, proyectos e intervenciones de políticas sociales, para que contemplen el enfoque de la PSA y el enfoque de género de manera efectiva

2.3. Resultados esperados

R1.- Actualizadas las herramientas disponibles instrumentos y protocolos) en la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS), para el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas, proyectos e intervenciones de políticas sociales, incluyendo el enfoque adaptativo y el enfoque de género de manera efectiva

R2.- El equipo técnico del área de monitoreo y evaluación de la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS) ha fortalecido sus capacidades para el uso efectivo de las herramientas actualizadas y los protocolos diseñados

2.4. Entregables finales

E1.- Actualización de las herramientas disponibles en la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS), para el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas, proyectos e intervenciones de políticas sociales, con enfoque adaptativo y de género

E2.- Diseño de los protocolos suficientes y adecuados para optimizar el uso del producto anterior (E1)

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



Cofinanciado por
la Unión Europea

3. Metodología

3.1. Metodología general (de la acción)

Las claves para el desarrollo de esta acción son la participación de calidad de aquellos actores que se identifiquen de manera conjunta entre el personal experto y la institución socia, para la buena consecución de sus fines.

La acción parte de la actualización de las herramientas ya existentes para el monitoreo y evaluación de la protección social existentes, con la finalidad de adecuarlas a los desafíos presentes, prestando especial atención a la protección social adaptativa.

De considerarse necesario, además de la actualización, se podrían, en su caso, diseñar nuevos instrumentos

Para esta primera fase se pondrá el foco en la gestión del conocimiento generado con el uso de las herramientas que se va a revisar, identificando las lecciones aprendidas, los nudos críticos, las buenas prácticas, así como las estrategias de gestión de los obstáculos encontrados. Estos hallazgos definirán los criterios con lo que se harán las actualizaciones oportunas de las herramientas analizadas

Siempre en aplicación de lo detallado en el apartado anterior de metodología, esta fase requerirá de entrevistas en profundidad con diferentes niveles de uso de dichas herramientas, a fin de actualizar las mismas de manera viable y eficaz

Para el desarrollo de esta actividad, se contará con la participación de personal experto regional cuya función será la de presentar modelos y prácticas regionales/locales relevantes

Esta fase es clave para el desarrollo de las actividades y productos subsiguientes, esto es, para la definición de los protocolos y para la formación de formadores

Tras ello se diseñarán los protocolos necesarios para hacer un uso eficaz de lo anterior, para esta actividad concreta se hace necesaria la coordinación y comunicación entre los actores clave para el buen desempeño de los instrumentos renovados en la actividad anterior. Se diseñará también una evaluación ex ante del impacto presupuestario y de género de la puesta en marcha de estos protocolos. La identificación de los actores clave, así como la definición del sistema de gobernanza, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento son claves en esta fase

La aplicación de la perspectiva de género, con enfoque feminista y decolonial, es un eje vertebrador esencial del desarrollo de todas las actividades de esta acción. Para velar por el cumplimiento de todo lo anterior, se contará con la participación de personal especializado en la integración de la perspectiva de género en el diseño de indicadores de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) de la República Dominicana.

Tanto para el enfoque de protección social adaptativa, como para la eficacia del sistema protocolos y la integración efectiva del enfoque de género feminista, se acordará entre el personal experto, la institución socia y SOCIEUX+ un sistema de indicadores de seguimiento de la aplicación efectiva de estos enfoques, tanto en el proceso, como en los resultados

3.2. Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

En la actualidad están previstas las siguientes actividades para la acción:

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por





Cofinanciado por
la Unión Europea

- Actividad 1 - Investigación participativa para la actualización de las herramientas disponibles en la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS), para el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas, proyectos e intervenciones de políticas sociales, con enfoque adaptativo y de género
- Actividad 2 - Elaboración participativa para el diseño de los protocolos suficientes y adecuados para optimizar el uso de los productos resultantes de la actividad anterior (A1)
- Actividad 3 - Formación a formadores para el uso efectivo de las herramientas actualizadas y los protocolos diseñados

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la o las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- Actividad 1
- Actividad 2

3.3. Inclusión de cuestiones transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y sistemas de protección social, laboral y de empleo. Se tienen debidamente en cuenta las siguientes cuestiones transversales

- Igualdad de género.
- Buena gestión.
- Sostenibilidad medioambiental.
- Derechos humanos (incluidos los derechos de la infancia y adolescencia, las personas con discapacidad, los grupos en situación de vulnerabilidad y las minorías).
- Inclusión social y económica de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Desigualdad.

4. Descripción de la o las actividades

4.1. Tareas programadas

La experta/o principal dirigirá la misión presencial. Se encargará de la elaboración de todos los entregables de la actividad. Se encargará, así mismo de la elaboración, coordinación, implementación y elaboración de informes de la actividad global para SOCIEUX+.

La experta o el experto principal participará tanto en la primera actividad como en la segunda

Para ambas actividades se prevé un componente de trabajo presencial en República Dominicana de 10 días de trabajo para cada actividad (12 días de duración aproximadamente), que se corresponde con la fase de implementación

Adicionalmente, entre las tareas mínimas que se esperan del personal experto están:

Fase preparatoria y de documentación:

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por





**Cofinanciado por
la Unión Europea**

- Adquirir un conocimiento sustancial del contexto local revisando cualquier documento de antecedentes relevante proporcionado por el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución socia (PI);
- Establecer, en estrecha consulta con la institución socia, la metodología y la agenda de la misión (MeN);
- Presentar el MeN para su aprobación por parte del equipo de SOCIEUX+
- Participar en la sesión informativa previa a la salida con el equipo de SOCIEUX+ (alrededor de 1 semana antes de la misión).

Tarea 2 – Implementación de la misión:

- Revisar y finalizar la agenda de la misión y la lista de partes interesadas a consultar con el PI a su llegada; cualquier cambio en el MeN debe ser comunicado de manera oportuna al equipo de SOCIEUX+;
- Organizar, en su caso, una breve presentación de los objetivos y la metodología de la misión para el PI y las partes interesadas relevantes;
- Proporcionar un informe sobre el contexto de la solicitud y los objetivos de la misión a la Delegación de la UE
- Según la agenda, realizar consultas la PI, y las partes interesadas relevantes, incluida la Delegación de la UE;
- Compilar los hallazgos iniciales y las principales conclusiones que surjan del intercambio técnico entre pares en una breve presentación que se utilizará para la consulta final y el informe de misión;
- Compartir y consultar previamente sobre su uso, con la responsable de comunicación de SOCIEUX+ cualquier material que pueda ser útil para informar al público sobre la actividad (fotos, entrevistas, notas breves o artículos);
- En cada etapa de la implementación, se coordinará con el equipo de SOCIEUX+. En caso de dudas sobre la elegibilidad de las propuestas planteadas por el PI, desarrollos políticamente sensibles o cualquier otro asunto relevante que requiera una posición formal de SOCIEUX+.

Tarea 3 – Consulta final e informe:

- Presentar al PI los hallazgos iniciales y las principales recomendaciones surgidas del intercambio técnico entre pares las partes interesadas relevantes y la Delegación de la UE
- Recoger los comentarios del PI, las partes interesadas relevantes y la Delegación de la UE para su inclusión, en la medida de lo posible, en el borrador final de los entregables finales de la actividad.

Tarea 4 – Finalización y presentación de los entregables:

- Elaborar los entregables finales para su revisión y comentarios por parte de SOCIEUX+, el PI y, eventualmente, otras partes interesadas.

Entre las tareas mínimas que se esperan de la institución socia:

- Asignar a la(s) personas suficientes y adecuadas para apoyar al personal experto en la organización material y técnica, así como en las sesiones de preparación de la misión y en elaboración de recomendaciones.

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



Cofinanciado por
la Unión Europea

- Contribuir a la organización técnica de las actividades, incluido, entre otros, compartir documentos de antecedentes relevantes (documentos estratégicos, informes relevantes...), contactos e insumos técnicos con el personal experto.
- Convocar a la población destinataria al desarrollo de las actividades y garantizar su participación.
- La organización material en el sitio (incluida la logística).

4.2. Entregables esperados

4.2.1. Entregables previos a la misión

Entregables intermedios (que se transmitirán al Equipo de Gestión de la Iniciativa (FMT, por sus siglas en inglés) SOCIEUX+ al menos tres días hábiles antes de la actividad)

- P1: Una **nota metodológica y agenda de actividades (MeN)**, detallando el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos a emplear, un análisis de riesgos, las reuniones y sesiones de trabajo que se van a realizar, las personas que se van a reunir, etc. Se redacta en un solo documento siguiendo el modelo pertinente: *Nota metodológica y agenda (MeN)*. La MeN describe la comprensión de los expertos movilizados sobre cómo se espera que su intervención contribuya a los resultados de la acción y cómo se producirán y estructurarán los entregables; a tal fin, la MeN incluirá una breve descripción del informe o informes técnicos encargados. También describirá claramente la contribución de la institución social al éxito de la misión, no solo con vistas a la preparación del programa de la misión, sino también a la movilización del personal para participar en el intercambio entre pares, y el examen y la validación de los resultados finales de la actividad. La MeN debe garantizar un entendimiento mutuo entre el equipo de expertos en cuanto a las funciones, la división del trabajo y las tareas individuales.
- La MeN también puede describir el enfoque en la inclusión de cuestiones transversales cuando sea pertinente (por ejemplo, la incorporación de la perspectiva de género, la discapacidad, etc.); en particular, la MeN puede incluir un análisis de la legislación y los mandatos institucionales relacionados con el objetivo de la igualdad de género en el país socio.

4.2.2 Entregables finales

Entregables finales (que se transmitirán al FMT de SOCIEUX+ a más tardar diez días después de la finalización de la actividad):

- **Informe individual de misión de experta/o (ExMR)** en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).
- **Formulario individual de comentarios de experta/o (ExF)** cumplimentado en línea (consulte las instrucciones y el enlace en el modelo ExMR)
- **Informe de actividad colectiva (AcR)** en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción.

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por





Cofinanciado por
la Unión Europea

El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*

ACTIVIDAD 1

E1: Actualización de las herramientas disponibles en la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS), para el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas, proyectos e intervenciones de políticas sociales, con enfoque adaptativo y de género

- Identificación de las herramientas a actualizar/producir
- Definición criterios para la actualización/producción
- Definición de los indicadores para la integración de la perspectiva de género
- Definición de los indicadores para la integración de la perspectiva de protección social adaptativa
- Relación de actores a consultar
- Herramientas actualizadas
- Herramientas de nueva creación

ACTIVIDAD 2

E.2. Diseño de los protocolos suficientes y adecuados para optimizar el uso del producto anterior (E1)

- Ámbito de aplicación del protocolo (s)
- Actores involucrados en las diferentes fases del protocolo(s) (elaboración, implementación, seguimiento, evaluación, gestión del conocimiento...)
- Definición de los indicadores para la integración de la perspectiva de género
- Definición de los indicadores para la integración de la perspectiva de protección social adaptativa
- Sistema de gobernanza
- Recursos asignados
- Cronograma de las diferentes fases

4.2.3. Resultados esperados del experto/a regional o no comunitario

Para esta acción se espera contar con la colaboración de personal experto regional o no comunitario, que, en su caso, deberá elaborar distintos entregables, a saber:

- Contribución al Informe de Misión de Experto/as (ExMR; sección dedicada al intercambio de experiencias internacionales y regionales). Además, se cumplimentará en línea un Formulario de Comentarios de Experto/as (ExF) individual (véanse las instrucciones y el enlace en la plantilla del ExMR).
- Un informe técnico que recopile los modelos y prácticas regionales presentados durante la actividad.

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



5. Informes y presentación de entregables

5.1. Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) deberán ajustarse a los formatos y plantillas facilitados por el Equipo SOCIEUX+.

Todos los entregables deberán presentarse en versiones electrónicas editables (Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls]; o en formato OpenDocument equivalente). No se aceptarán documentos electrónicos no editables, como Portable Document Format (PDF).

Las plantillas para las presentaciones electrónicas durante la actividad/misión son facilitadas por el Equipo SOCIEUX+. Estas se encuentran en formato Microsoft PowerPoint y cumplen las normas de imagen corporativa de SOCIEUX+. Dichas plantillas deberán emplearse como formato único por parte de todos los miembros del equipo de experto/as de la misión. Deben utilizarse para todas las presentaciones de los expertos/as durante y para la actividad/misión. No está permitido el uso por parte de expertos/as de plantillas o formatos propios o de su(s) organización(es), excepto indicación contraria por escrito por parte del Equipo SOCIEUX+ [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables y demás productos utilizados o producidos durante la actividad/misión incluirán el siguiente descargo de responsabilidad:

"Descargo de responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, la institución socia o los socios de implementación de SOCIEUX+, así como el personal de SOCIEUX+ no se responsabilizan del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma."

Consulte el paquete de información para expertos/as si precisa más orientación al respecto de la comunicación y las plantillas.

Todos los entregables se facilitarán en inglés o en el idioma de la institución socia

5.2. Presentación y aprobación

Todas las versiones de los entregables (borradores, definitivos u otros) se presentarán directa y únicamente al Equipo SOCIEUX+, excepto indicación por escrito [por correo electrónico] en sentido contrario por parte de este a los expertos/as.

5.2.1. Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán acordarse en primer lugar con la institución socia y, a continuación, entregarse al equipo de SOCIEUX+ en un plazo máximo de cinco días laborables con anterioridad a la salida en misión del equipo de expertos/as.
- Los entregables previos a la misión serán compartidos y revisados por SOCIEUX+. Deberán remitirse al equipo de la FFM los comentarios acerca de los entregables como máximo dos días antes de que los expertos/as partan a la misión. Los comentarios y recomendaciones de estos comentarios se tendrán en cuenta a la hora de la implementación de la actividad/misión por parte



Cofinanciado por
la Unión Europea

de los expertos/as. El equipo de expertos/as volverá a presentar una versión actualizada de la MeN que integre los comentarios y recomendaciones del equipo SOCIEUX+ a la mayor brevedad.

5.2.2. Entregables finales

- El equipo de expertos/as deberá presentar al equipo SOCIEUX+ los primeros borradores de los entregables definitivos en un plazo máximo de 10 días laborables tras la finalización de la misión.
- Los comentarios del equipo de SOCIEUX+ sobre el primer borrador del informe deberán remitirse cinco días laborables después de su presentación.
- Se espera que la integración por parte del equipo de expertos/as de los comentarios en borradores se produzca en un plazo de cinco días laborables tras la recepción de dichos comentarios.
- El equipo SOCIEUX+ presentará a la institución socia la segunda versión del borrador de los entregables para su revisión y aprobación. La institución socia deberá aprobar o formular comentarios y/o solicitudes de modificación en un plazo máximo de cinco días laborables una vez recibidos.
- En caso de comentarios y/o solicitudes de modificación, el equipo de expertos/as dispondrá de cinco días laborables adicionales para lograr una versión definitiva de los entregables. Por lo general, no se acepta más de una ronda de comentarios y revisiones.
- Los pagos finales a los expertos/as solo podrán autorizarse una vez aprobada la versión definitiva de los entregables por la institución socia y SOCIEUX+.

6. Experiencia necesaria

6.1. Perfil profesional especializado/a

ACTIVIDAD 1

Experta/o principal [1]:

Área de especialización:

Protección social/ Seguridad Social: Prestaciones familiares (incluidas las prestaciones por hijos/becas familiares/transferencias monetarias)

Derechos humanos: Igualdad de género

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:

Monitoreo y evaluación (M&E)

Sistemas de gestión de la información

Tecnología de la información y la comunicación

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



Cofinanciado por
la Unión Europea

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

- Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,

- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.

- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: Diez (10) años

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Otras calificaciones esenciales:

Conocimiento y experiencia diseño y gestión de sistemas de monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento de políticas públicas

Conocimiento y experiencia en sistemas de protección social adaptativa

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

- a) Formación en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- b) Experiencia en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- c) Experiencia previa en la conducción de misiones de cooperación técnica de corto plazo
- d) Experiencia profesional previa en América Latina
- e) Formación sobre América Latina
- f) Sentido agudo de la diplomacia y las relaciones institucionales.
- g) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ Actuar sobre la desigualdad. SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



Cofinanciado por
la Unión Europea

Experta/o 2:

Área de especialización:

Servicios sociales: Acceso a otros servicios sociales básicos

Derechos Humanos: discriminación

Investigación: Análisis de datos

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:

Métodos cuantitativos

Métodos cualitativos

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

- Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,

- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.

- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: Cinco (5) años

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Otras calificaciones esenciales:

Conocimiento y experiencia en investigaciones de tipo académico

Conocimiento y experiencia en sistemas de protección social adaptativa

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

- a) Formación en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- b) Experiencia en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- c) Experiencia previa en la conducción de misiones de cooperación técnica de corto plazo

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



Cofinanciado por
la Unión Europea

- d) Experiencia profesional previa en América Latina
- e) Formación sobre América Latina
- f) Sentido agudo de la diplomacia y las relaciones institucionales.
- g) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ [Actuar sobre la desigualdad](#). SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

ACTIVIDAD 2

Experta/o principal [1]:

Área de especialización:

Protección social/ Seguridad Social: Prestaciones familiares (incluidas las prestaciones por hijos/becas familiares/transferencias monetarias)
Derechos humanos: Igualdad de género

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:

Monitoreo y evaluación (M&E)
Sistemas de gestión de la información
Tecnología de la información y la comunicación

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

- Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:
- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.
- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: Diez (10) años

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



Cofinanciado por
la Unión Europea

c) Conocimiento de idiomas requerido: español
Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Otras calificaciones esenciales:

Conocimiento y experiencia diseño y gestión de sistemas de monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento de políticas públicas

Conocimiento y experiencia en sistemas de protección social adaptativa

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

- a) Formación en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- b) Experiencia en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- c) Experiencia previa en la conducción de misiones de cooperación técnica de corto plazo
- d) Experiencia profesional previa en América Latina
- e) Formación sobre América Latina
- f) Sentido agudo de la diplomacia y las relaciones institucionales.
- g) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ [Actuar sobre la desigualdad](#). SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

Experto/o 2:

Área de especialización:

Servicios sociales: Acceso a otros servicios sociales básicos

Derechos Humanos: discriminación

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:

Planificación, presupuesto y cálculo de costes
Gobernanza, transparencia y rendición de cuentas

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

• Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

• Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.

- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: Cinco (5) años

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Otras calificaciones esenciales:

Conocimiento y experiencia diseño y gestión de protocolos y procedimientos para la implementación, seguimiento, evaluación continua y gestión del conocimiento de instrumentos de uso multinivel y multiactor

Conocimiento y experiencia en sistemas de protección social adaptativa

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

- h) Formación en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- i) Experiencia en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- j) Experiencia previa en la conducción de misiones de cooperación técnica de corto plazo
- k) Experiencia profesional previa en América Latina
- l) Formación sobre América Latina
- m) Sentido agudo de la diplomacia y las relaciones institucionales.
- n) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ [Actuar sobre la desigualdad](#). SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

Instituciones colaboradoras:

También se anima a las instituciones públicas u organismos mandatarios de carácter público de los Estados miembros de la Unión Europea con la experiencia y competencias relevantes, tal y como se ha indicado anteriormente, a proceder directamente a la presentación de su solicitud y al contacto con SOCIEUX+ para aportar su experiencia y participar en dichas actividades. Los coordinadores y el personal responsable pueden ponerse en contacto directamente con el Equipo SOCIEUX+ mediante correo electrónico a la dirección experts@socioux.eu indicando la referencia de la convocatoria de expertos/as.

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



6.2. Carga de trabajo

ACTIVIDAD 1 y 2:

	Preparación	Trabajo sobre el terreno	sobre el Trabajo distancia	a Informes y entregables	Total
Experto/a principal (#1)	4	10		4	18
Experta/o (#2)	3	10		3	16
Total	7	20		7	34

7. Candidaturas

7.1. Convocatoria de expertos/as

Todas las convocatorias de expertos/as para las actividades de SOCIEUX+ se publican online en la web de SOCIEUX+. Los expertos/as interesados deben presentar su solicitud en la base de datos de expertos/as online de SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu>.

El proceso de solicitud pasa por:

1. De no haberlo hecho ya, los expertos/as deben crear su cuenta SOCIEUX+ haciendo clic en "Crear una cuenta" y utilizando una dirección de correo electrónico válida.
2. Los datos de acceso a su cuenta le serán enviados al experto/a por correo electrónico. Para crear su perfil, los expertos/as deberán¹:
 - a) Facilitar datos de contacto.
 - b) Aportar información relativa a competencias, aptitudes e historial laboral. Deben aportar información limitada mediante los campos marcados con un asterisco. No obstante, se les anima a cumplimentar con el máximo detalle las secciones relativas a aptitudes y competencias, ya que el equipo de SOCIEUX+ también revisa periódicamente los

¹ La base de datos de expertos/as de SOCIEUX+ y demás herramientas de gestión cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)-Reglamento (UE) 2016/679.



Cofinanciado por
la Unión Europea

perfiles de la lista para identificar y contactar con posibles especialistas para futuras misiones.

- c) Subir un curriculum vitae, preferiblemente en formato Europass2.
3. Una vez que el equipo de SOCIEUX+ apruebe su perfil, el experto/a podrá presentarse a las convocatorias de expertos disponibles a las que podrá acceder desde la pestaña "Convocatoria de expertos/as" y haciendo clic en "Solicitar".

Las solicitudes se revisan de forma continua y las convocatorias pueden cerrarse en cuanto se identifiquen las candidaturas adecuadas para las vacantes ofertadas.

De precisar más información, póngase en contacto con SOCIEUX+ por correo electrónico en experts@socieux.eu con el número de referencia de la solicitud.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen poner su experiencia a disposición de una convocatoria específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ en experts@socieux.eu.

7.2. Selección de expertos/as

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertos/as de las administraciones públicas y de los organismos mandatarios de los Estados miembros de la UE, así como a profesionales que trabajan para interlocutores sociales, entre ellos:

- Profesionales, funcionario/as y empleado/as de organismos mandatarios de carácter público.
- Colaboradores y empleados de las instituciones de los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones empresariales.
- Instituciones académicas y de investigación.

Los expertos y expertas del sector público en activo de instituciones colaboradoras tienen prioridad en la selección. Podrán asimismo presentar su solicitud consultores y consultoras del ámbito. Se tendrá en cuenta su solicitud siempre que no se pueda identificar a una persona experta del sector público adecuada. La movilización de personas que en la actualidad se encuentran contratadas por agencias internacionales especializadas se limita a actividades y/o acciones que se ejecutan conjuntamente con la agencia de origen de dicho experto, indicada como "Entidad de Asistencia" en la solicitud.

Podrá contactarse únicamente a las personas candidatas preseleccionadas. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Las personas interesadas pueden descargar la **Guía para expertos/as e instituciones colaboradoras**, que contiene información detallada sobre la contratación con SOCIEUX+, en www.socieux.eu.

En SOCIEUX+ valoramos a todas las personas expertas como individuos únicos y acogemos con satisfacción la variedad de experiencias que aportan a cada iniciativa. Como tal, tenemos una estricta política de no discriminación. Estamos convencidos de que todo el mundo debe recibir el mismo trato independientemente de su raza, sexo, identificación de género, orientación sexual, origen nacional,

² Las plantillas Europass para CV están disponibles en: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>



Cofinanciado por
la Unión Europea

lengua materna, religión, edad, discapacidad, estado civil, ciudadanía, información genética, situación de embarazo o cualquier otra característica protegida por ley. Si considera que se ha producido discriminación en su contra, comuníquese al equipo de SOCIEUX+ cuanto antes. Todas las reclamaciones se investigarán adecuadamente.

7.3. Contratación de especialistas del sector público

Las personas especialistas del sector público pueden estar en activo o jubiladas. Los empleados y empleadas jubiladas de agencias especializadas internacionales o de agencias de cooperación también podrán ser objeto de movilización, independientemente de que su antiguo empleador colabore con SOCIEUX+ en una acción concreta. Las personas expertas jubiladas tendrán consideración de expertas públicas a todos los efectos y recibirán prestaciones y compensaciones económicas por parte de SOCIEUX+.

Podrá exigirse a las candidaturas preseleccionadas que faciliten el contacto del empleador o una prueba de su capacidad para ser contratados directamente en virtud de su condición de funcionariado o personal empleado público.

Distintas opciones de contratación:

- **Experto/a del sector público francés en activo (Contratado por Expertise France)**
Certificado de contratación (+ formulario «cumulation of activities» firmado por el superior jerárquico).
- **Experto/a del sector público español en activo**
El funcionariado español será contratado por la FIIAPP de conformidad con sus normas internas.
- **Experto/a del sector público de la UE** (incluidos expertos/as jubilado/as o privados franceses y españoles)
 - Contrato de servicios con experto/a (+ Documento de autorización del empleador indicando las fechas de la actividad + número de identificación fiscal (NIF) para poder emitir una factura); o
 - Empresa paraguas: expertos/as que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita facturar por sus servicios en su país, si bien cuentan con autorización para la firma de contratos de trabajo temporales según la legislación local, o
 - Contrato de servicios con institución: expertos/as que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita trabajar en su país y no pueden firmar un contrato de trabajo de acuerdo con la legislación local.
- **Experto regional:** Dependiendo de la legislación local y las preferencias de la institución del experto, el contrato se firmará directamente con el experto o con la institución a la que pertenece.

7.4. Compensaciones financieras

Los funcionarios y funcionarias contratados, así como el personal empleado en activo o jubilado, tienen derecho a unas prestaciones fijas estándar de 350 euros por día laborable trabajado. Los honorarios

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



Cofinanciado por
la Unión Europea

de las personas consultoras del sector privado se negocian en función de su número de años de experiencia relevante y del baremo estándar de SOCIEUX+.

Las personas expertas jubiladas tendrán consideración de expertas del sector público a todos los efectos y recibirán remuneraciones e indemnizaciones económicas por parte de SOCIEUX+.

La normativa nacional en materia de remuneraciones e indemnizaciones de los empleados públicos y funcionarios es de aplicación, pudiendo limitar el pago de las prestaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad del cumplimiento y la verificación recae en las personas expertas individuales y en sus instituciones de origen. El pago de los impuestos sobre la renta y demás impuestos es responsabilidad exclusiva de las personas expertas movilizadas y/o de sus organizaciones.

7.5. Gastos de desplazamiento

La totalidad de gastos de desplazamiento de los expertos y expertas movilizadas (instituciones públicas, privadas o internacionales) corren a cargo de SOCIEUX de conformidad con la [Guía para expertos e instituciones colaboradoras](#) con información detallada sobre la contratación con SOCIEUX+ (versión a fecha de la firma del contrato).

8. Comunicación y visibilidad

SOCIEUX+ y sus socios de implementación podrán hacer uso de sus canales de comunicación, tales como la web, el boletín de noticias y demás medios para compartir información sobre la realización y los resultados de las actividades. Para ello, se prevén las contribuciones de las personas expertas movilizadas.

Se podrá solicitar así la aportación de pequeñas contribuciones a efectos de comunicación y visibilidad, tales como fotografías, textos breves y entrevistas. Antes y después de la misión, podrán organizarse breves sesiones informativas con la persona Responsable de Comunicación de SOCIEUX+. Dichas sesiones informativas brindarán la oportunidad de identificar oportunidades y estrategias de comunicación.

Para actividades y eventos específicos y bajo determinadas circunstancias, podrán ponerse a disposición de las personas expertas productos de visibilidad, como folletos, carpetas, memorias USB, cuadernos y otros productos para su distribución presencial.

9. Código de conducta

Los expertos/as movilizadas por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las fases preparatorias de cada actividad hasta la entrega de los productos. El Equipo de SOCIEUX+ prestará asistencia a las personas expertas en el cumplimiento de sus encargos ofreciéndoles apoyo y asesoría a la hora de elaborar el material de base previo a las reuniones. El Equipo de SOCIEUX+ recogerá los comentarios y opiniones de las instituciones socias y de las partes interesadas correspondientes para garantizar la entrega de los informes de misión y las recomendaciones a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y la Comisión Europea.

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por



Cofinanciado por
la Unión Europea

Las personas expertas movilizadas no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son las suyas propias. No podrán expresar a terceros opiniones negativas sobre la implementación de las acciones apoyadas por SOCIEUX+. No obstante, deberán ser conocedores de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+ y promover sus servicios según su leal saber y entender, siempre que sea posible y factible.

Los expertos y expertas desempeñarán sus obligaciones en el país socio de forma que cumplan y respeten plenamente las instituciones, las políticas y los comportamientos culturales locales. En particular, adoptarán un comportamiento sensible a nivel cultural a la hora de tratar con sus homólogos locales.

Sobre SOCIEUX+

SOCIEUX+ Iniciativa de la UE para la protección social, el trabajo y empleo es un instrumento de cooperación técnica creado y cofinanciado por la Unión Europea (UE), Francia, Bélgica y España. Su objetivo es mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos, con un enfoque particular en las mujeres y los jóvenes.

La iniciativa se centra en reforzar las capacidades institucionales de los países socios, promoviendo la protección social, el trabajo decente y las prácticas empresariales responsables. También apoya a las instituciones públicas en la preparación y respuesta a las directivas de la UE y la legislación de los Estados miembros sobre las expectativas de diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial.

SOCIEUX+ está dirigido a las autoridades públicas responsables de trabajo, empleo y protección social en más de 160 países y territorios. Los interlocutores sociales también pueden solicitar la cooperación técnica de SOCIEUX+.

Las actividades que lleva a cabo SOCIEUX+ son a demanda, de corta duración y se basan principalmente en la cooperación entre pares, entre especialistas de los Estados miembros de la UE y los países socios.

SOCIEUX+ está implementado por un consorcio compuesto por Expertise France (líder del consorcio), France Travail, el Servicio Público Federal de Seguridad Social de Bélgica a través de la Cooperación Belga Internacional en Protección Social (BELINCOSOC), la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel) y la Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP) de España.

Más información: www.socieux.eu



SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por





Cofinanciado por
la Unión Europea

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por

